

ORDEN DE COMPRA R-0202	Nº: 60-00012-25
	Cíte: AJ/DNAF/DA/OCPC/12/2025

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000037	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DRLP - GESTIÓN 2025
Fecha de Elaboración:	15-abr-25	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	MAGNOLETYC	Propietario o Representante Legal:	CASILLA LAURA MAGNO
Dirección:	CALLE OSCAR SORIA 2117 LOCAL 1	Correo Electrónico:	magnoletyc@hotmail.com
Teléfono:	2911848 - 72555738	NIT o CI:	4822699015

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFP/20/2025 con fecha de recepción del 04 de abril de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/51/2025 recepcionada el 07 de abril de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
3	FOLDER CARTA MARCA: CHAMPION	Pieza	50	1.00	50.00
4	BOLIGRAFO DESECHABLE COLOR AZUL MARCA: FABER CASTELL	Pieza	36	3.80	136.80
6	MICROPUNTA COLOR AZUL MARCA: PILOT	Pieza	96	11.00	1,056.00
7	GOMA DE BORRAR MARCA: SABONIS	Pieza	12	2.40	28.80
9	FOLDER OFICIO MARCA: CHAMPION	Pieza	600	1.00	600.00
10	PEGAMENTO EN BARRA MARCA: UHU	Pieza	60	12.50	750.00
11	TINTA PARA SELLOS MARCA: MADISON	Pieza	10	7.60	76.00
13	SOBRE PARA CD MARCA: S/M	Pieza	50	0.40	20.00
15	NOTA STICK, POST IT MARCA: JINXIN	Block	24	4.90	117.60
17	CINTA MASKIN MARCA: MARUTEX	Pieza	12	8.00	96.00
18	GOMA TIPO LAPIZ MARCA: FABER CASTELL	Pieza	24	13.50	324.00
19	PAPEL CUBO MARCA: S/M	Unidad	10	10.80	108.00
SON: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 BOLIVIANOS					3,363.20

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La documentación recepcionada el 08 de abril de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** El plazo de entrega de los bienes será de cinco (5) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la orden de compra.
- Lugar de entrega del (de los) bien(es):** El material de escritorio debe ser entregado en la ciudad de la paz, en el almacén de las instalaciones de la regional la paz de la autoridad de fiscalización del juego ubicado en la calle 16 de obrajes, edificio centro de negocios n° 220 piso 3.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional La Paz
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- Multas:** En caso de retraso en la entrega de los bienes y la reposición de los mismos, el proveedor será multado con el uno (1%) del monto total de la orden de compra, por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la orden de compra, caso contrario la misma quedará sin efecto y la aj se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL, Piso 1
Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo



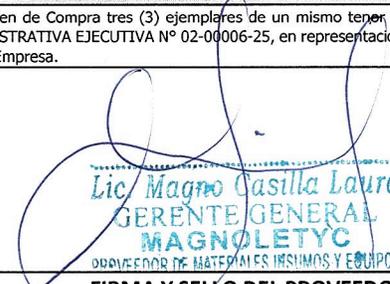
SC-CER564556



10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte, el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 Lic. Magno Casilla Laura GERENTE GENERAL MAGNOLETYC PROVEEDOR DE MATERIALES INSUMOS Y EQUIPOS FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 17-04-2025



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Av. Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL, Piso 1
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556